

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10379** *Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Miguel Sanz Morales.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 27 de octubre de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 31 de mayo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 2016), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes,

Ha resuelto nombrar a don Jesús Miguel Sanz Morales, con documento nacional de identidad número 50816247R, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 27 de octubre de 2016.—El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.